



FORMULARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA HERRITARREN ARRETA IMPRIMAKIA

Queja: No se fundamenta en una lesión de derechos sino en la percepción negativa de una situación, del trato recibido o del comportamiento de alguien.

Reclamación: Queja que se vehicula formalmente para pedir la reparación de una situación que la persona interesada considera injusta.

Sugerencia: Se entiende como una propuesta de mejora.

Kexa: Ez da oinarritzen eskubide-lesioan baizik eta egoerako hautemate negatiboan, jasotako tratua edo norbait portaeraren.

Erreklamazioa: Formalki pertsona interesatuak bidegabetzat hartzen duen egoeraren konponketa eskatzeko eramaten den kexa.

Iradokizuna: Hobekuntza-proposamena bezala ulertzen da.

DATOS PERSONALES / NORTASUN DATUAK

Nombre y apellidos:
Izen-abizenak:
Domicilio:
Bizitokia:
email:

N.I.F.:
I.F.Z.:

Teléfono:
Telefonoa:

QUEJA, RECLAMACIÓN O SUGERENCIA / KEXA, ERREKLAMAZIOA EDO IRADOKIZUNA

FECHA / DATA:

El Colegio Oficial de Diseñadores de Interior / Decoradores de Navarra, como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: Recoger los datos de carácter personal que sean obtenidos a través de los formularios de contacto disponibles en la página web del Colegio para el contacto con el-la solicitante de documentación. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado-a. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a info@codinternavarra.com, o contactando con el Delegado de Protección de Datos en la dirección anteriormente facilitada, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web.



CONSENTIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DATU-BILKETA BAIMENA

¿Quién es el responsable de sus datos?

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por COLEGIO OFICIAL DISEÑADORES DE INTERIOR / DECORADORES DE NAVARRA con CIF Q3139453i y domicilio en CALLE VUELTA DEL CASTILLO 7 bajo - 31007, PAMPLONA (Navarra).

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos aportados por usted son necesarios para poder prestarle con todas las garantías el servicio solicitado, y serán tratados con las siguientes finalidades: Gestión de los datos de contacto para la comunicación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se prevea que pueden ser necesarios para contactar con el interesado-a.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado-a al proporcionar sus datos de contacto.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a info@codinternavarra.com, indicando el derecho que desea ejercer.

Tendrá derecho igualmente a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada de dicho consentimiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control si considera que pueden haber sido vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

Autorizo al Colegio a la recogida de mis datos.
Nire datuen bilketara Elkargoari baimena ematen dut.

FECHA / DATA:

N.I.F / I.F.Z.



SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS Y A LA CIUDADANÍA ELKARGO-KIDEENTZAT ETA HERRITARRENTZAT ARRETA ZERBITZUA

VENTANILLA ÚNICA

1. El Colegio dispondrá de un servicio de atención a sus miembros y a la ciudadanía, de conformidad con lo que se disponga en la legislación vigente en cada momento, que necesariamente atenderá, tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados y colegiadas se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.

2. Se podrán presentar, individual o colectivamente, en el Colegio y en cualquier momento, sugerencias sobre actividades y materias que sean competencia de este, que serán en todo caso atendidas y estudiadas por la Junta de Gobierno.

3. Igualmente podrán presentarse quejas o reclamaciones relativas a cuestiones de interés general o también sobre asuntos que afecte a título individual, debiendo ser tramitadas y contestadas a través del procedimiento y con los efectos regulados en los siguientes apartados:

a) Una vez presentada la queja o reclamación, esta se elevará a la Junta de Gobierno, debiendo ser contestada expresamente por esta dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la presentación de la queja.

b) La resolución adoptada deberá ser notificada a quien la haya presentado en el plazo de siete días hábiles desde que la misma se dictara.

c) En el supuesto de que la resolución de la queja resultase favorable, la Junta de Gobierno deberá adoptar las medidas necesarias a fin de impedir que, en lo sucesivo, se cause o se vuelva a causar desde el Colegio, perjuicio alguno o bien a quien formuló su queja particular o bien a cualquier otra persona, en el caso de que la queja se refiriera a alguna cuestión de interés general.

4. El Colegio, a través de este servicio de atención a las y los consumidores y usuarios, resolverá sobre la queja o reclamación según proceda:

a) Informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos.

b) Remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios.

c) Adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho.

d) Archivando dicha reclamación.

5. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones y envío de todo tipo de comunicaciones entre el Colegio y quien presenta la queja o reclamación, por vía electrónica y a distancia.

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES DE NAVARRA IRACHE

Navas de Tolosa 19, 1º, 31002, Pamplona - Iruña
948 177 000

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS SANTA Mª LA REAL

Estafeta 23, 1º, 31001, Pamplona - Iruña
948 225 339

ASOCIACION NAVARRA DE USUARIOS DE INFORMATICA

Arrosadia s/n, 31006, Pamplona -Iruña
615 108 650